



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JUANA DOLORES HERNANDEZ GARCIA CONTRA JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA. RADICADO. **08001221300020190027701** EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **SAUL RAMON CASTELLAR ACOSTA, CARLOS JULIO DUARTE MERCADO** Y TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

